

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES O INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS PARA SERVICIOS DE COMUNICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES DE LIBERACIÓN DEL COMERCIO Y DETERMINADOS SERVICIOS (no aplicable a instalaciones que ocupen una superficie superior a 300m<sup>2</sup> o tratándose de instalaciones de nueva construcción, tengan impacto en espacios naturales protegidos)**

<b>1 ACTIVIDAD CAUSA:</b>					
<input type="checkbox"/> PRIMERA INSTALACIÓN		<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE		<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD	
<input type="checkbox"/> REFORMA DE INSTALACIÓN					
<b>DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN :</b>					
<b>2 LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>					
<b>DIRECCION:</b>		<b>NUMERO</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>CÓDIGO PROGRAMA DESPLIEGUE</b>
<b>C.P.:</b>	<b>SUPERFICIE TOTAL INCLUIDA DENTRO DEL VALLADO DE LA ESTACIÓN O INSTALACIÓN (m<sup>2</sup>)</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>			
<b>3 DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD</b>					
<b>APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL</b>			<b>NOMBRE</b>		<b>N.I.F. o C.I.F.</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>NUMERO</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>PISO</b> <b>PUERTA</b>
<b>LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA)</b>		<b>NUMERO</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>PISO</b> <b>PUERTA</b>
<b>C.P.</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>			
<b>e-mail</b>	<b>TEL. MOVIL</b>	<b>TEL. FIJO</b>		<b>FAX</b>	
<b>MEDIO PARA NOTIFICACIONES</b> <input type="checkbox"/> CORREO <input type="checkbox"/> FAX Nº: <input type="checkbox"/> OTRO:					
<b>4 DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR</b>					
<b>APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL</b>			<b>NOMBRE</b>		<b>N.I.F. o C.I.F.</b>
<b>DIRECCION:</b>		<b>NUMERO</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>PISO</b> <b>PUERTA</b>
<b>C.P.</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>			
<b>e-mail</b>	<b>TEL. MOVIL</b>	<b>TEL. FIJO</b>		<b>FAX</b>	
<b>5 DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>					
<b>El DECLARANTE manifiesta bajo su responsabilidad:</b>					
1. Que la instalación cumple las determinaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de Antenas e Instalaciones de Telecomunicación aprobada por acuerdo plenario de 14/9/06. (BOP nº 67 de 18/4/07) y demás requisitos establecidos en la normativa vigente para su desarrollo, encontrándose a disposición de la Administración la documentación que así lo acredita.					
2. Que las obras para la implantación de la instalación y el desarrollo de la actividad, no se encuentran sometida a licencia previa por no requerir de la redacción de un proyecto de obras de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE)					
3. Que las obras a realizar o la instalación a implantar para el desarrollo de la actividad no afectan a bienes declarados de interés Cultural, a sus entornos, a edificios catalogados o incluidos en Conjuntos Catalogados, o, tratándose de instalaciones de nueva construcción, no tengan impacto en espacios naturales protegidos.					
4. Que la instalación ocupa una superficie no superior a 300 metros cuadrados, computándose a tal efecto, toda la superficie incluida dentro del vallado de la estación o instalación.					
5. Que las obras a realizar o la instalación a implantar, no implican la ocupación o el uso privativo de bienes de dominio público.					
6. Que se trata de un uso permitido por la normativa urbanística, habiéndose obtenido la habilitación estatal y el resto de autorizaciones sectoriales necesarias fijadas por las normas aplicables para llevar a cabo la actividad.					
7. Que la instalación a implantar se encuentra prevista en el Programa de Despliegue aprobado por la Comisión Técnica de Antenas conforme al artículo 24 de la Ordenanza Municipal aprobada por acuerdo plenario de 14/9/06. (BOP nº 67 de 18/4/07)					
8. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa de aplicación durante la totalidad del periodo en que se desarrolle la mencionada actividad.					
9. Que iniciará la actividad a partir del día _____					

CÓDIGO RAEI JA01140214

Avda. Medina Azahara s/n 14071 - CÓRDOBA. Telef. 957 222 750/51 Fax. 957 237072 [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR****TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL, FORMATO PDF, EN ARCHIVOS CON UN TAMAÑO INFERIOR A 20MB POR ARCHIVO**

1. Identificación de la operadora o titular de la actividad:  
 - En el caso de persona física bastara con fotocopia del D.N.I. o N.I.E.  
 - En caso de persona jurídica deberá aportar, además de la fotocopia del C.I.F., fotocopia del documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostenta la representación acompañado de fotocopia de su N.I.F o N.I.E.).
2. Datos de la persona de contacto para concertar visita de comprobación posterior:  
**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_
3. Consulta Descriptiva y Grafica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
4. Título habilitante expedido por la Administración estatal a favor del operador o entidad interesada.
5. Declaración Responsable de efectos ambientales de las actividades incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007(CA\_DR)
5. La implantación de la instalación no necesita obras de reforma o adaptación contempladas en la LOE, aportándose documentación técnica justificativa de la viabilidad de la instalación suscrita por técnico competente que incluye las memoria, planos y justificaciones detallados en el artículo 34. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Antenas e Instalaciones de Telecomunicación aprobada por acuerdo plenario de 14/9/06. (BOP nº 67 de 18/4/07)
6. Comunicación de la Dirección de Obra.
7. Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad
8. Autoliquidación de los tributos correspondientes regulados en las (Ordenanzas Fiscales vigentes en el momento de su presentación (Ordenanza Fiscal 110), Impuesto sobre construcciones, instalación y obras (Ordenanza Fiscal 305) y Tasa por expedición, reproducción y tramitación de documentos y expedientes Administrativos Municipales (Ordenanza Fiscal 100).
9. Plano de situación de la parcela/edificación de la Cartografía Oficial del P.G.O.U.
10. Fotografías significativas del emplazamiento/parcela/solar/edificación.
11. Información Urbanística de Carácter Arqueológico (para instalaciones apoyadas directamente sobre el terreno).
12. En su caso solicitud de autorización de servidumbre aeronáutica.
- Los documentos relacionados en el apartado anterior, con los números ..... ya obran en poder de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento.....

**7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O REPRESENTANTE DEL OPERADOR EN EL MOMENTO DE LA COMPROBACIÓN A EFECTUAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

1. Certificación suscrita por el director técnico del proyecto en la que se acredite la ejecución conforme a proyecto y el cumplimiento de las medidas correctoras propuestas.
2. Acta o Autorización de Puesta en Marcha de la Instalación expedida por el Ministerio competente por razón de la materia.

**8 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** cumplir con las exigencias legales establecidas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA DECLARANTE

Fdo: \_\_\_\_\_

**9 EFECTOS DE LA PRESENTE DECLARACION RESPONSABLE**

- 1.-La presentación de la declaración responsable, facultará para la ejecución de las obras previstas en la documentación técnica presentada, siempre y cuando no precisen proyecto de obras conforme a la LOE
- 2.- La presentación de la declaración responsable facultará para el ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración.
- 3.-Si efectuado control a posteriori se comprueba la corrección de la documentación presentada, que la actividad se ajusta a ésta y que el titular dispone en el establecimiento de la documentación exigible en función de la actividad e instalaciones, se hará constar en el expediente tramitado.
- 4.-Si como resultado del control se evidenciasen incumplimientos subsanables, mediante la imposición de condiciones para adaptar, completar o eliminar aspectos que no requieran de la elaboración de documentación técnica, o que requiriéndola, no supongan modificación esencial, se dará un plazo de UN mes a fin de que el titular acredite que se han llevado a cabo los ajustes requeridos.
- 5.-La falsedad, inexactitud u omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable y comunicación previa, o la no presentación ante esta GMU de éstas, implicará desde el momento en que se conozca, la apertura de expediente sancionador, así como la suspensión cautelar del ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 6.- La resolución de ésta GMU que declare las circunstancias aludidas podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica y física al estado previo al ejercicio de la actividad, así como la imposibilidad de instar nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado.
- 7.- La presente declaración responsable ampara el ejercicio de la actividad por el titular declarante. En caso de ejercicio por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna comunicación de cambio de titular.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Gerencia Municipal de Urbanismo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y administración de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Avd. Medina Azahara s/n 14075 Córdoba.